



EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 2017-00014
Demandante (s): HECTOR VARGAS RODRIGUEZ
Demandado (s): GLORIA AMPARO RAMIREZ BAEZ

CONSTANCIA: Las presentes diligencias pasan en la fecha al Despacho del señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes. Sirva proveer.

San Gil, 22 de julio de 2020.

JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA
Secretario

San Gil - Santander, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

1. Correr traslado a los interesados del avalúo catastral del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 319-50474 de la ORIP de San Gil, aportado el 28 de agosto de 2019 pro el demandante (fls, 25 – 27) del Cdrno de medidas), por el termino de **DIEZ (10) DIAS** de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del Art. 444 del C.G.P.

2. Con base en el inciso 2 del Art. 40 del C.G.P. se ordena agregar al expediente el despacho comisorio No. 0033, proveniente de la Inspección Municipal de Policía de San Gil, correspondiente a la diligencia de secuestro de inmueble con matrícula inmobiliaria No. 319-50474 de la ORIP de San Gil, recibido el 01 de agosto de 2019, visible del flio 28 a 29 del Cdrno de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
Juez

Oficial Mayor, S.A.M.P.

<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SAN GIL – SANTANDER</p> <p>En Estado No. _____ hoy se notifica a las partes el auto que antecede</p> <p>Se fija a las 08:00 a.m., en San Gil, 27 de julio de 2020</p> <p>JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA Secretario</p>
--

Firmado Por:

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
JUEZ MUNICIPAL
**JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN GIL - GARANTIAS, CON Y
DEPURACION**



EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 2017-00014
Demandante (s): HECTOR VARGAS RODRIGUEZ
Demandado (s): GLORIA AMPARO RAMIREZ BAEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
db7e2c21662d0af1f0365f3779f4b35b34d196de5952fc57b3f6b74ce1f399cd
Documento generado en 24/07/2020 09:21:28 a.m.